

# NOTIFICACIÓN DE DERECHOS PARA INDIVIDUOS CON DISCAPACIDADES

---

## EL DERECHO A ACOMODACIONES RAZONABLES

Los individuos con discapacidades tienen derecho a recibir acomodaciones razonables para que los programas y servicios sean accesibles.

Para asegurar el acceso efectivo a los programas, actividades y servicios, según lo necesiten las personas con discapacidades, el Departamento:

1. Hará modificaciones razonables en las políticas, prácticas y/o procedimientos,
2. Eliminará las barreras de acceso, y/o
3. Proporcionará ayudas y servicios auxiliares.

Si las medidas necesarias para proporcionar un acceso efectivo crean una carga indebida o plantean una preocupación legítima en materia de seguridad, no será necesario adoptarlas.

---

Las personas sordas y con problemas de audición pueden obtener un intérprete y otros servicios en las instalaciones donde sea necesario para:

- |   |                             |                |
|---|-----------------------------|----------------|
| - Clasificación                                       | - Audiencia disciplinaria   | - Médico       |
| - Supervisión comunitaria                             | - Educación                 | - Salud mental |
| - Dental  | - Solicitudes de resolución | - Programas    |
| - Tratamiento del trastorno por consumo de sustancias |                             |                |

## CÓMO PEDIR UNA MODIFICACIÓN/ACOMODACIÓN RAZONABLE

Las personas con discapacidades deben solicitar al coordinador de ADA de la instalación, al administrador de caso o a otro personal del Departamento, en persona o por escrito, acomodaciones, intérpretes y otros servicios.

## EL COORDINADOR DE ADA DE LA INSTALACION/SECCIÓN ES:

---

## CÓMO SOLICITAR LA RESOLUCIÓN

Los individuos que crean que fueron discriminados por el personal del Departamento debido a sus discapacidades, tienen derecho a presentar una solicitud de resolución según la política DOC 550.100 Programa de Resolución.

---

Este aviso se publicará o estará disponible para su revisión en lugares prominentes de cada instalación del Departamento, incluidas las áreas de recepción/entrada, las unidades de vivienda y las bibliotecas.